



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07  
Versión: 01  
Fecha: 16/03/2009

<b>1. Identificación</b>			
<b>Acta No.</b>	<b>22-2021</b>		
<b>Tipo de Reunión</b>	Comité Calidad	Comité	Otro <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Nombre del Comité/Comisión</b>	<b>Consejo de Facultad</b>		
<b>Fecha</b>	18 de noviembre de 2021		
<b>Hora Inicio</b>	08:00 am.		
<b>Hora Finalización</b>	12:00 pm		
<b>Lugar</b>	Plataforma SOFFI y MEET. Motivo: cuarentena Coronavirus		
<b>2. Asistencia</b>			
<b>2.1 Principales</b>			
<b>Nombre Completo</b>	<b>Cargo</b>		
José Pablo Escobar Vasco	Decano		
Edwin Rolando González Marulanda	Vicedecano		
Nelson Agudelo Vanegas	Jefe Departamento de Ciencias Básicas		
Mónica Lucía Jaramillo	Jefe Departamento de Ciencias Específicas		
Beatriz Caicedo Velásquez	Jefa Centro de Investigación.		
Luz Mery Mejía Ortega	Jefa Centro de Extensión		
Carlos Andrés Marín Nieto	Representante Egresados		
<b>2.2 Invitados a la sesión</b>			
<b>Permanentes</b>			
<b>Nombre Completo</b>	<b>Cargo</b>		
Paula Andrea Díaz Valencia	Coordinadora de Posgrados		
Luz Nelly Zapata Villarreal	Asistente de Planeación		
<b>Otros invitados a esta sesión</b>			
Erika Montoya	Coordinadora Maestría en Salud Mental (MSM)		
Gilma S. Vargas	Coordinadora Maestría en Administración Hospitalaria (MAH)		
<b>2.3 Ausentes</b>			
Sin estudiante	Representante Estudiantil – principal	Vacante (convocatoria desierta)	
Sin docente	Representante Profesoral	Vacante (convocatoria desierta)	
<b>3. Agenda de trabajo</b>			
1.	Verificación del quórum		
2.	Aprobación del orden del día		
3.	Aprobación y comentarios al acta anterior		
4.	Informes		
5.	Asuntos académicos		
6.	Asuntos estudiantiles de posgrado		
7.	Asuntos estudiantiles de pregrado		
8.	Asuntos profesoraes		
9.	Varios		

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

#### 4. Desarrollo del orden del día

##### 1. Verificación del quórum. Se verifica el quorum

Se verificó la existencia de quórum decisorio, con 6 consejeros con voto.

##### 2. Aprobación del orden del día

Se somete a aprobación el orden del día, de la sesión Nro. 19 de 2021.

##### 3. Aprobación y comentarios al acta anterior

Se aprueba acta 21 del 04 de noviembre del 2021

##### 4. Informes

Asuntos del Directivo:

1. **Revista Salubristas y Conmemoración del natalicio HAG:** se recapitula en la presentación realizada en sesión anterior, llamando la atención en la decisión de ajuste del nombre y en la necesidad de completar la revisión y sugerencias por parte de los integrantes del equipo directivo, para alcanzar a publicarla el 2 de diciembre de este año. Esta fecha corresponde al natalicio del maestro HAG. A propósito de estas efemérides, el Decano informa sobre varios actos que tendrán lugar ese día, algunos de los cuales contarán con la presencia y liderazgo de la Facultad, otras facultades y organizaciones como la Asociación Colombiana de SP. La agenda tentativa incluye actos como los siguientes: lanzamiento de la revista Salubristas, podcasts, lectura de la editorial de la revista, video corto con fotografías simultáneo con lectura de carta. La duración sería de dos horas y contaría con la participación de Medicina quien aportaría unos Monólogos.

2. El Decano informa sobre el evento conmemorativo de los 25 años de la Asociación de Empresas Sociales de Estado de Antioquia -AESA. Se rememoró la historia desde su fundación a la cual contribuyó la Cooperativa de Hospitales de Antioquia. Destaca la significativa tarea de la Asociación y la vocación de trabajo de sus directivos. La profesora [REDACTED] hizo exposición de su trabajo doctoral. El Decano expresa su percepción sobre la poca importancia que en la Facultad se da al esfuerzo de organizaciones, que como AESA defienden con fortaleza el derecho a la salud, la transformación del sistema sanitario y la sobrevivencia de los hospitales públicos. Comenta el dato que señala que en Colombia más de 1000 municipios se encuentran en condiciones que excluyen las reformas pro-mercado, dado que sus lógicas rentísticas no funcionan en territorios más vulnerables.

3. Inducción y asignación de tutores a docentes nuevos: al Departamento de CE ingresan 4 nuevos profesores. Aún uno de ellos se encuentra en el exterior, pero adelanta gestión para su llegada a Colombia. Los profesores tutores son [REDACTED] y [REDACTED]. A los profesores nuevos se les hará una inducción concebida con la presencia del equipo directivo. Aún se encuentra en proceso de planeación. En el Departamento de CB serían tutores l@s profesor@s [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED]. La profesora [REDACTED] destaca esta gestión que incorpora una práctica de alta pertinencia, como lo es la inducción. Se lamenta la demora en la posesión de profesores, por causas imputables a la Universidad.



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

4. Acto de graduación: se estableció para el jueves 16 de diciembre a las 4 de la tarde en el teatro Camilo Torres. Se dará inicio al trámite respectivo de preparación. Se aclara que la fecha de la programación se cambió debido a la no disponibilidad del teatro y al cruce de agendas del Decano.

5. Plan Decenal de SP: fue realizado el día de ayer un foro en el cual la profesora [REDACTED] fue moderadora junto con el profesor [REDACTED]. Se recuerda una sesión de trabajo permanente con asistencia de profesores, cuya presencia ha disminuido en las últimas semanas. Menciona el congreso organizado por COSESAM el 25 de noviembre y la solicitud de la socialización de los avances del PDSP dentro de la agenda del evento. Destaca, en el marco del lapso dado por el Ministerio para hacer sugerencias al Plan, la necesidad de intensificar la reflexión y el análisis al interior de la Facultad y propone una convocatoria, para la interacción y pronunciamiento de los grupos de desarrollo e investigación en el escenario nacional, en una potencial sesión especial en uno de los siguientes Diálogos con la Decanatura. Previamente, se realizaría un encuadre coordinado por los profesores [REDACTED] y [REDACTED]. La profesora [REDACTED] señala que, con la Universidad de los Andes, ella hace parte del Comité Externo de Seguimiento al Plan y plantea como necesaria, la presencia permanente de la Facultad, especialmente porque la academia es fundamental para propósitos de la necesaria gestión del conocimiento que demanda el Plan. El vicedecano comenta que se planteó la posibilidad de que para el evento aludido pueda utilizarse la plataforma usada en el Congreso. El Decano destaca la existencia de un colectivo de profesores que respalda la presencia de la Facultad en escenarios como el del Plan. Dicho colectivo se ha denominado **Comisión de apoyo a la representación institucional de la Facultad** y se hace invitación abierta con reunión quincenal los martes en la tarde. Menciona la solicitud del Grupo de Desarrollo de Salud Ambiental, de los contactos que le permitan articularse al proceso y señala la importancia de conversar más con los grupos y motivar a los estudiantes a vincularse más a los asuntos institucionales. Ello implicará hacer un esfuerzo diferente en las tácticas de convocatoria específica al estamento. La profesora [REDACTED] recuerda que la plataforma del Congreso queda abierta para recoger en ella insumos que contribuyan a otros frentes de gestión como el del plan decenal. Una adición al contrato permitiría una usabilidad adicional de la plataforma.

6. En relación con la discusión curricular propone que, en la próxima reunión reflexiva, atendiendo a planteamientos del Comité de Currículo, se lleve el tema de la calidad académica. Sin embargo, sustentado en argumentos de la coyuntura este espacio podría ponerse al servicio de los preparativos de una agenda de participación en el plan decenal. Al respecto la profesora [REDACTED] propone una estrategia de buzón que permita a los grupos expresarse y posteriormente los escritos ser sometidos a escrutinio por parte de los profesores que conforman el colectivo de Facultad. Esto permitiría avanzar más rápidamente.

7. Retorno seguro de los equipos de apoyo administrativo: el grupo de teletrabajo UDEA prepara un informe para el equipo directivo, dado que la política una vez entre en vigencia implicará decisiones con relación a la armonización de agendas de los futuros teletrabajadores. Recuerda que el equipo directivo había definido la posibilidad de que, para este fin de año, al menos un día a la semana hubiera presencia de los funcionarios de cada oficina, con consideración de la rotación del personal para garantizar el aforo adecuado en cada espacio. Comenta que en ocho días se tendrán instaladas las cámaras en las aulas lo cual facilitará el ejercicio de la docencia. Asimismo, que las secretarías de los departamentos y el personal de audiovisuales estarán presentes en la Facultad. La profesora [REDACTED] opina que *ad portas*, de las vacaciones colectivas, excepto en las zonas de servicio al público obligado, no se justifica forzar la presencia alternada del resto de los empleados con el consecuente esfuerzo económico que implica la consecución de equipos. Es mejor planificar el retorno a partir de 2022, especialmente en un momento en que no es evidente un levantamiento de la declaratoria de la emergencia sanitaria. Se avala continuar la iniciativa basada en los resultados de la información que se está recogiendo entre los empleados.

8. La evaluación del Congreso se pospone para el próximo 29 de noviembre, conforme a la propuesta de la profesora [REDACTED]



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07  
 Versión: 01  
 Fecha: 16/03/2009

**Decisión: el Consejo de Facultad se da por enterado.**

**5. Asuntos Académicos**

**5.1 Aprobación de calendario académico:** En la reunión de la Comisión de Asuntos Comunes de las Maestrías del 4 de noviembre se revisó el calendario para los programas que se acogieron al paro del presente año, Doctorado en Salud Pública cohortes 5 y 6, Maestría en Epidemiología cohorte 19, Maestría en Salud Pública cohorte 36 y Maestría en Salud Mental cohorte 5. Teniendo en cuenta que los estudiantes finalizan el semestre 2021 en diciembre 6 de 2021 se solicita avalar el siguiente calendario para el semestre 2022.

**Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, aprueba eliminar del historial académico el semestre 2021-2 y establecer el semestre académico 2022-1 para iniciar en febrero del próximo año (2022) y aprobar la siguiente calendarización de las actividades académicas y administrativas para los programas de Doctorado en Salud Pública cohortes 5 y 6, Maestría en Epidemiología TDR C -18, Maestría en Epidemiología cohorte 19, Maestría en Salud Pública cohorte 36 y Maestría en Salud Mental cohorte 5, para el semestre 2022-1.**

ACTIVIDAD	FECHAS
Entrega de liquidación de matrícula	Diciembre de 2021
Matrícula	Enero 25 de 2022
Iniciación de actividades académicas	Febrero 1 de 2022
Ajuste de Matrícula	Enero 31 al 7 de febrero de 2022
Evaluación comprensiva del semestre	Abril de 2022
Receso de Semana Santa	Abril 11 al 15 de 2022
Finalización de actividades académicas	Junio 17 de 2022
Fecha límite de reporte de notas finales	Junio 24 de 2022
Finalización de semestre	Junio 24 de 2022

**5.2 Aprobación de calendario académico:** La Coordinación de Posgrados avala la ampliación de las fechas de las convocatorias que se encuentran en inscripciones hasta el 26 de noviembre, para los siguientes programas de posgrados, Doctorado en Salud Pública cohorte 7, Doctorado en Epidemiología cohorte 9, Maestría en Salud Ambiental cohorte I, Maestría en Administración Hospitalaria cohorte 2, Especialización en Ergonomía cohorte 7, esto dado que el número de inscritos es muy bajo.

Teniendo en cuenta que el número de inscritos es muy bajo se solicita autorizar la ampliación de las fechas de pago de inscripciones hasta el 18 de enero.

**Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, aprueba la ampliación del calendario de convocatoria para la apertura de nuevas cohortes de programas de posgrado para el semestre 2022-1, hasta el 18 de enero de 2022 para pago de inscripciones. Lo anterior amparado en el Acuerdo Académico 394 del 28 de julio 2011 y el comunicado CCP- 0077 – 2021 del Comité Central de Posgrado, y en atención al bajo número de inscritos logrado hasta la fecha.**

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

**5.3 Aprobación de calendario académico:** Se presenta para aval el ajuste del calendario 2021-2 para los programas de pregrado Medellín, el cual, posterior a su aprobación se identificó que, por un error involuntario, la programación del semestre quedó con 14 semanas para el desarrollo de contenidos académicos cuando tradicionalmente se han dedicado 16 semanas para ello. El Consejo de Facultad no ha considerado pertinente recortar semanas ni proponer semestre especial.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, aprueba la modificación del calendario de actividades académicas y administrativas, para los pregrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, semestre 2021-2, sede Medellín

ACTIVIDAD	FECHAS
Taller de Vida Universitaria	Del 08 al 12 de noviembre del 2021
Oferta de Matrícula	13 de noviembre del 2021
Matrícula	14 de noviembre del 2021
Iniciación de actividades académicas	16 de noviembre del 2021
Ajustes y Matrículas extemporáneas	Del 17 al 23 de noviembre del 2021
Receso vacaciones mitad de año (VACACIONES COLECTIVAS)	Del 22 de diciembre del 2021 al 14 de enero del 2022
Reinicio de actividades académicas	17 de enero del 2022
Límite para evaluar el 40%	29 de enero del 2022
Inscripción a validaciones	Del 17 al 23 de marzo del 2022
Finalización de actividades académicas	02 de abril del 2022
Evaluaciones finales	Del 4 al 9 de abril del 2022
Semana Santa 2022	Del 11 al 17 de abril de 2022
Habilitaciones y validaciones	Del 18 al 23 abril del 2022
Fecha límite para reporte de notas y finalización del semestre	25 de abril del 2022

\* La inscripción para los exámenes de clasificación (ENGLISH) se realizará a través del Programa Institucional de Formación en Lengua extranjera – PIFLE. Este examen no aplica para quienes deben aprobar competencia lectora, de acuerdo con su plan de estudios.

**5.4 Matrícula de honor para estudiantes pregrado:** Se presenta para aval del Consejo, el listado de candidatos a matrícula de honor para el semestre 2020-1. Este listado lo emite Admisiones y Registro de la UdeA y fue compartido a todos los estudiantes con el fin de que revisaran y solicitaran las correcciones a que hubiese lugar. A la fecha no se han recibido reclamaciones, por lo tanto, este Consejo debe avalar el listado emitido para que Admisiones continúe con el proceso.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, aprueba *ad referéndum* de las eventuales reclamaciones, el listado de estudiantes a matrícula de honor.



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07  
Versión: 01  
Fecha: 16/03/2009

**975 ADMINISTRACIÓN EN SALUD- GESTIÓN EN SERVICIOS DE SALUD**  
**911 ADMINISTRACIÓN EN SALUD**

Nivel	Cedula	Nombre	Promedio	Código Programa
1	1001506268	MONTOYA MONTOYA PAULINA	4,63	911
1	1152471450	GRISSO CASTAÑEDA DANIELA	4,61	911
1	1038377255	RIOS SANTACRUZ LAURA VANESSA	4,57	911
1	1004870968	SABOGAL LOPEZ VANESA	4,56	911
1	1000872774	GUISADO CUESTA ASLY JULIETH	4,53	911
2	1017215591	MOSQUERA VALOYES WENDY PAOLA	4,58	911
2	1002954208	CALLE CIRCOLO JULIANA	4,53	911
2	1002960357	GARCÍA IMBACHI YINA MARCELA	4,47	911
2	1007286474	VILLADA BENJUMEA ANA MARIA	4,43	911
2	1035236358	CORREA CARRASQUILLA LUISA ALEJANDRA	4,41	911
3	1001026696	ARIAS GONZALEZ GENYS CAMILA	4,62	911
3	1036659430	AGUDELO FERNANDEZ YENI ANDREA	4,58	975
3	1037578592	TABORDA MONTOYA KATHERINE	4,57	911
3	1007223460	HERNANDEZ ARDILA ISABEL CRISTINA	4,56	911
3	1007121908	VILLEGAS CARDENAS JUANITA	4,55	911
4	1001248971	TOBÓN GALLEGU LUISA FERNANDA	4,79	911
4	1152716431	SIERRA OSPINA DANIELA	4,72	911
4	1020462039	VALENCIA BETANCUR DANIELA	4,65	911
4	1000870487	PALACIO ZAPATA VALENTINA	4,6	911
4	1152185851	CHAVARRIAGA VELASQUEZ NATALIA INES	4,6	975
4	1128399328	OCAMPO TANGARIFE DEIRA ALEJANDRA	4,6	975
4	1152713905	LOPERA LONDOÑO LAURA VALENTINA	4,58	975
5	1017230831	ALVAREZ CEBALLOS YENIFER ALEJANDRA	4,78	975
5	1152225192	SEPRUEVA MORENO ANGE PAOLA	4,71	975
5	1038212678	GHARIN VALENCIA CLAUDIA MARGARITA	4,71	975
5	42682188	MONTOYA MONTOYA LUZ MARÍA	4,56	975
5	1193154924	GRANDA PÉREZ LINA MARCELA	4,56	975

**PROMEDIO DECRECIENTE POR PROGRAMA Y NIVEL 2020-1**

3	1000634436	LONDOÑO RESTREPO CRISTIAN CAMILO	4,65	912
3	1001635370	ESCUDERO URREGO DIANA ALEJANDRA	4,63	912
4	1045140804	GARCIA MORALES JULIETH PATRICIA	4,87	976
4	1035435294	GALLEANO FERNANDEZ ANDRES	4,65	976
4	1036887878	MOSQUERA MONCADA JUAN JOSE	4,5	976
4	1017208701	ACOSTA SILVA CAMILA	4,19	976
4	1038856140	GÓMEZ GALLEGU GUSTAVO ADOLFO	4,18	976
5	1016041092	REY ARDIMBOLA GIOVANNY	4,45	976
5	1036665182	URREA TAVERA ANDRES FELIPE	4,25	976
5	1000570319	SANCHEZ ZAPATA DARLYN ANDREA	4,13	976
5	1039318978	FLORES MONTOYA DORLEY	4,12	976
5	1152318204	BLANDÓN SANCHEZ LEIDY JOHANA	4,11	976
6	1017149330	RAMÍREZ SANTA JESSICA	4,69	976
6	1037547326	PREDANITA BERRIO YORDALY	4,65	976
6	1017225977	LOPEZ CARVAJAL DANIELA	4,45	976
6	1000393299	COLLAZOS VARGAS WILLIAM	4,4	976
6	1152493177	SOSA DÍAZ LUISA FERNANDA	4,36	976
7	1036668873	PABON RUA LAURA ELIANA	4,76	976
7	1028024139	MUJILLO PALACIOS LAURA CRISTINA	4,71	976
7	1007767878	SOSA HERNANDEZ MANUELA	4,71	976
7	1146440761	SANTAMARIA MEJIA KRISTIAN	4,69	976
7	1128469163	LONDOÑO VÁSQUEZ DUBAN FELIPE	4,68	976
7	1039099822	TORRES OSORIO KATHERIN JULIETH	4,66	976
8	1085248856	FRANCO FRANCO MANUELA	4,89	976
8	1035231335	CHUÑA ESCOBEDO ELIANA CAROLINA	4,73	976
8	11216725893	HIGUITA DAVID JUAN FERNANDO	4,45	976
8	1039702267	ANDRA LINCE DANA VANESSA	4,24	976

**987 GERENCIA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SALUD**

Nivel	Cedula	Nombre	Promedio	Código Programa
1	1001428685	GAITAN AREBOLAZ MARIA ALEJANDRA	4,76	987
1	1004810721	TARAZONA CÁCERES MICHELL VALENTINA	4,75	987
1	1035852892	GIRALDO HENAO ANA MARIA	4,73	987
1	1000752788	ALVAREZ GONZALEZ VALENTINA	4,71	987
1	1000292240	CANO RESTREPO PAULA ANDREA	4,71	987
1	1000872977	ARIANGO LONDOÑO MARIANA	4,67	987

**PROMEDIO DECRECIENTE POR PROGRAMA Y NIVEL 2020-1**

6	10012682	MUÑOZ SANCHEZ HECTOR ALEJANDRO	4,83	975
6	1039625059	PIÑEDA FLOREZ MABEL ELIANA	4,66	975
6	1152186074	MUÑOZ VELEZ CATALINA	4,59	975
6	1152848981	CASTRO LOPEZ LUIS DANIEL	4,56	975
6	1006159971	CASTRO CANGREJO EDNA MARCELA	4,56	975
6	1036682948	ALVAREZ GONZALEZ DANIELA	4,54	975
6	1007968205	MARQUEZ BLANDÓN NELSON DE JESUS	4,54	975
7	1017242604	ARBOLEDA AGUDELO MANUELA	4,71	975
7	1045512842	CUESTA ZARATE LORENA ALEXANDRA	4,71	975
7	1020492065	LONDOÑO DIAZ ANA MARIA	4,67	975
7	1038786190	ANACONA FALCÓNER JOHN HEDNER	4,66	975
7	1042709465	TAVERA MEJIA ANA YULEI	4,61	975
7	1152085849	ALVAREZ HERNANDEZ YULI ALEXANDRA	4,6	975
7	1152213932	DE LOS RIOS GALLEGO ANGELO	4,6	975
7	101791514	ESCOBAR TRUJILLO NATALI SABRINA	4,6	975
8	1008729293	CALI TORRES ANDREA CAROLINA	4,83	975
8	1044101530	MONTOYA AGUIRRE SADA PAOLA	4,47	975
8	1037618204	TAPIAS DIAZ ANDRY JAHARA	4,4	975
8	1038599103	FALON GUARDIA MARIA ALEJANDRA	4,13	975

**976 ADMINISTRACIÓN EN SALUD- ENFASIS EN GESTIÓN SANITARIA Y AMBIENTAL**  
**912 ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA**

Nivel	Cedula	Nombre	Promedio	Código Programa
1	1000416120	JIMENEZ HOYOS MARIANA	4,7	912
1	1007741951	TORRES NOVA MONICA ALEJANDRA	4,68	912
1	1035841366	RIELLO RAMIREZ VALENTINA	4,61	912
1	1007055050	HIGUITA CANO ALISSON	4,55	912
1	1152712655	RIVILLAS SALDARRIAGA VANESA	4,55	912
1	1001833126	JAKAMILLO ARIANGO ANGELA	4,54	912
2	1001376956	RICO RAMIREZ CAROLINA	4,77	912
2	1152709168	ALVAREZ LOPEZ DORLEY ROMANA	4,73	912
2	1152718256	LONDOÑO CADAVI LAURA VANESSA	4,7	912
2	1035449099	TABARES HERNÁNDEZ SARA VIOLETA	4,68	912
2	1040328194	ARIAS GARAY ANDRES TOBIAS	4,52	912
3	1001035179	PARRA OSPINA VALERIA	4,88	912
3	1031357301	GARCIA SALAZAR GEGEATIAN	4,79	912
3	1035876871	GONZALEZ DUCUE ELINA ANDREA	4,74	912

**PROMEDIO DECRECIENTE POR PROGRAMA Y NIVEL 2020-1**

2	1193557566	PALACIO VALENCIA NELIA ELENA	4,62	987
2	1033657064	RESTREPO CLAUDIO VERA LDIN	4,55	987
2	1020479649	GOMEZ HOLGUIN SARA	4,45	987
2	1000415896	GONZALEZ GOMEZ MARIANA	4,37	987
2	1036685397	LOPEZ MUNERA LYSSETH ANDREA	4,34	987
3	1001226317	CORTES GALLEGU KATERINE	4,7	987
3	1035869176	PASOS MONCADA JULIAN YESID	4,63	987
3	1192726606	GAMBINO PACHECO MARIA ALEJANDRA	4,61	987
3	1007008678	ARIANGO PEÑA MARIBEL	4,59	987
3	1048116486	CORREA BUJATO CAROLIN ANDREA	4,59	987
4	1001362576	VALENCIA MEJIA VALERIA	4,78	987
4	1017172986	TORRES GIRALDO WILLIAM ALFONSO	4,51	987
4	1152219660	RODRIGUEZ ARISTIZABAL ANGE MELISA	4,44	987
4	1077481062	MOSQUERA MARTINEZ YULY DEL CARMEN	4,35	987
4	1003166412	QUINTERO TRIANA NEIDYS MARCELA	4,21	987
5	1007237988	SALAZAR RAMIREZ MANUELA	4,81	987
5	1234991235	ROMAN HINCAPIE MARIA VERONICA	4,72	987
5	1039050162	QUINTERO JIMENEZ MATEO	4,66	987
5	1152225477	ZAPATA ERICA VALENTINA	4,66	987
5	1152461791	SALAZAR MIKA JASLEIDY JHETH	4,66	987
5	1045046076	CARDONA MORALES JOSE DAVID	4,52	987
5	1214720758	SOTO HENAO SAUL DANIEL	4,49	987
6	1128436391	GÓMEZ VALENCIA JONATHAN ALEXANDER	4,49	987
6	1007120976	CASTAÑO QUINTERO ANA ESTEFANÍA	4,49	987
6	1234988647	SALDARRIAGA PILGARIN LUISA FERNANDA	4,45	987
6	105888576	SANCHEZ LOPEZ ANDREA	4,42	987
6	1056684018	TABORDA HENAO ALEJANDRO	4,35	987
6	1012727347	MARTINEZ MONTOYA PAULINA	4,3	987
7	1018351201	AGUDELO BIUZ YENIFER	4,56	987
7	1001639358	FERNANDEZ GARRIBA ERIKA	4,53	987
7	1040757676	OSORIO ROJAS SANTIAGO	4,52	987
7	1045050582	MORALES OSORIO LUISA FERNANDA	4,51	987
7	1133048221	RUIZ MOSQUERA YINETH LISETH	4,46	987
8	1035918113	CARDONA BARRIENTOS NATALIA	4,7	987
8	1143968344	CORTÉS ORTIZ JULIAN DAVID	4,66	987
8	1234990207	CAMPILLO RIOS MANUELA	4,56	987
8	1017248847	NARANJO SANCHEZ MARIA MANUELA	4,55	987
8	1017266437	FERNANDEZ POSADA MARIA CAMILA	4,51	987



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07  
Versión: 01  
Fecha: 16/03/2009

959 TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL - YARUMAL  
919 TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL - CAUCASIA  
982 TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL - CARMEN DE VIBORAL

Nivel	Cedula	Nombre	Promedio	Código Programa
1	1042775272	CORREA MESA MARÍA ALEIDA	4,63	959
1	1002060984	MEDINA ARBOLEDA YULISA	4,55	959
1	1042775116	TORRES GAVIRIA YAQUELINE	4,52	959
1	1038121415	DOVAL CASTRO YORDY ESTEBAN	4,34	919
1	1001560947	MOLINA REALES VANESA	4,3	919
2	1063307260	PAJILLA CUITIVA ELFREN DAVID	4,69	919
2	1007388346	ZAPATA TORRES GLADYS ESTER	4,39	919
3	39190236	RAMÍREZ LEON PAOLA ANDREA	4,79	982
3	71275133	GONZALEZ FERNÁNDEZ JOEL	4,69	919
3	1001478300	GARZON ARISTIZABAL SANDRA CAROLINA	4,62	982
3	1040051039	CARDONA MONTOYA JUAN DAVID	4,51	982
3	1193114275	VASQUEZ RESTREPO ISABEL CRISTINA	4,5	982

946 TECNOLOGIA EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD - SEGOVIA

Nivel	Cedula	Nombre	Promedio	Código Programa
6	1038546216	GUTIERREZ ECHAVARRIA MARIA TERESA	4,67	946
6	1038547962	TABARES ESTRADA WENDY JOHANA	4,65	946
6	1046914089	CARRASQUILLA PEINADO DANIELA	4,64	946
6	1046916513	ALZATE SERNA LEONELA	4,59	946
6	1038547671	GONZALEZ BAHENA ESTEBAN ENRIQUE	4,55	946

CERRADO

**5.5 Registros Calificados:** Debido a que el próximo año se vencen los registros calificados de los programas de Maestría en Salud Mental y Maestría en Administración Hospitalaria, se solicita aval para continuar con los trámites ante la dirección de posgrado y posteriormente ante el ministerio de educación

La profesora [REDACTED] y [REDACTED] hacen las correspondientes presentaciones de los informes así:

**Maestría de Administración Hospitalaria:**

La profesora [REDACTED] comenta que el proceso de revisión actual es más amigable. Comenta que, de las maestrías existentes en el campo de la propia, sólo dos universidades públicas tienen oferta. Todas tienen la denominación de Administración en Salud. El programa de la Facultad es el de mayor número de créditos. Comparativamente, un estudiante pagaría lo mismo estudiando en EAFIT dado, que en esta entidad el programa dura tres meses. Esto revela una ventaja a favor de esa institución. Al respecto, sólo la U del Bosque y la Univalle tienen también 4 semestres. Se desconoce la modalidad, en relación con el uso de los EVA. En relación con los ajustes del programa, la profesora señala que, en su momento, estos se hicieron con asesoría de un pedagogo y de un grupo de expertos externos. Los ajustes están consignados en documento adjunto. La profesora pregunta si fue necesario un trámite externo o dada la naturaleza de los cambios, bastó sólo con los avales internos, es decir del Consejo de Facultad. Esta información es para consignarla en el documento respectivo. Se enfatiza en que no hubo un cambio total de créditos. Recuerda que esta, al parecer, igual que en las otras externas, es de profundización. Los énfasis de las demás están enfocados en la formación de gerentes para maximizar el rendimiento financiero de las organizaciones de salud.

La profesora señala en el bajo número de interesados. Al respecto se le pregunta si el comité de programa ha pensado un cambio de la modalidad para hacerla más atractiva. Asimismo, el número de créditos mínimo obliga a concentrar el esfuerzo en asuntos muy concretos y estratégicos que, al materializarse, desgastan menos al estudiante, que no tiene que enfrentarse a una "regadera" de temas. Celebra la más evidente organización y coherencia de la malla curricular del programa de la Facultad.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

El Decano recuerda que, en este momento, por motivo de la obligada academia remota ocasionada por la pandemia, los programas pueden ser objeto de flexibilización introduciendo TIC, sin que haya cambio de modalidad y los respectivos trámites. Insta a que se logre esto antes de la próxima convocatoria. El profesor Nelson destaca la preparación de recursos educativos en la que invierte esfuerzos la universidad privada y que una vez, son productos consolidados que servirán para las sucesivas cohortes.

Como futuro usuario del programa, el consejero representante de egresados, hace una lista de elementos que debe tener en cuenta la Facultad para elevar la competitividad de los programas.

**Maestría en Salud Mental: síntesis del documento maestro para renovación de registro calificado próximo a vencer**

La profesora [REDACTED] señala cada uno de los insumos de información y procede con la descripción de la ficha técnica del programa. Enfatiza en los rasgos distintivos: la Salud Mental como campo y perspectiva de estudio en Salud Pública, Enfoque investigativo, Formación en SP con la óptica de la planificación sanitaria.

En la exploración de oferta en Latinoamérica se encontraron 28 programas que aluden la temática, similares en su énfasis investigativo y la gestión de los servicios. En Colombia se encontraron 9 programas, siendo Medellín, sede de la mayor oferta (CES, UPB, FUNLAM). El programa propio siempre ha tenido un número reducido de estudiantes. En la malla curricular se evidencia la proporción de los ejes de investigación, SP y SM, siendo ostensible el primero. La profesora enfatiza en los retos y fortalezas y en el pan de mejoramiento y su respectiva prospectiva a siete años, la cual incluye entre otros, la cobertura a territorios remotos, el cambio a modalidad mediada por EVA y alianzas con organizamos públicos y privados de orden nacional e internacional para mejorar la auto-sostenibilidad.

Se llama la atención sobre el gran contenido en investigación que ostenta la malla curricular y se plantea si esta situación puede fundamentar en parte, la baja demanda del programa, dado que, si bien se requiere fortalecer la investigación en el campo de la SM, también es un campo donde hace falta mucha intervención y talento humano con capacidades para la misma.

**Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor avala continuar el trámite de renovación de Registro Calificado ante el Ministerio de Educación Nacional de la Maestría en Administración Hospitalaria y de la Maestría en Salud Mental.**

**5.6 Varios:** El Comité de Posgrados en sesión del 12 de octubre acta 20 revisó la comunicación enviada por el Centro de Investigación según consecutivo 21030002- 00165 2021 del 22 de septiembre de 2021 considerando las disposiciones establecidas en el Acuerdo del Consejo de Facultad No. 54/2017, mediante el cual establece el Reglamento Específico para los programas de posgrado de la Facultad Nacional de Salud Pública específicamente los artículos 36 y 48, inició la revisión del procedimiento de inscripción de proyectos de posgrados en el Centro de Investigación, y que está regido por la Circular No.12/2016. Dicha revisión fue motivada por la necesidad, en el Comité Técnico de Investigación, de identificar las razones del bajo número de proyectos inscritos durante los años de implementación del reglamento, y las repetidas solicitudes de registro extemporáneo que llegan al Comité Técnico previo a las fechas de defensa, o del acto de graduación de los estudiantes, frente a esta, el Comité avala la comunicación y recomienda al Consejo de Facultad para que esté evalúe la



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

propuesta de traslado de la responsabilidad de la inscripción de proyectos de los estudiantes de posgrado a la Coordinación de Posgrado.

La oficina de posgrado se encuentra mejorando la revisión de los procesos y en ellos se está trabajando en mejorar el sistema de información, para este se ha contactado al profesional responsable en el área tecnológica de la Facultad

Finalmente, se agradecen los insumos suministrados al comité de posgrado los cuales serán analizados en aras del mejoramiento de los procesos de la unidad.

La solicitud consiste en evaluar la propuesta de traslado de la responsabilidad de la inscripción de proyectos de los estudiantes de posgrado a la coordinación de posgrado. Avalar en primer debate el ajuste de los artículos 36 y 48 del Acuerdo Especifico Reglamento de Posgrados.

**Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, aprueba en primer debate la modificación de los Artículos 36 y 48 del Acuerdo del Consejo de Facultad No. 54 referente al Reglamento Específico para los programas de posgrado de la Facultad Nacional de Salud Pública, así:**

**Artículo 36.** *Una vez sea aprobada la propuesta de trabajo de grado en el tercer semestre, el estudiante deberá enviar a la Coordinación de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública copia del trabajo de grado con los siguientes soportes:*

1. Aval del Director del Trabajo de Grado
2. Aval del Comité de Programa
3. Aval del Comité de Ética de Investigación

**Parágrafo 1:** *El aval que se requiere del comité de programa será el que este expida luego de que el estudiante incorpore las observaciones realizadas por el jurado del Coloquio.*

**Parágrafo 2:** *El estudiante deberá gestionar la documentación en el aplicativo que disponga la Coordinación de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública para tal fin*

**Parágrafo 3:** *La inscripción del proyecto en el Centro de Investigación de la Facultad Nacional de Salud Pública y la debida suscripción del acta de inicio, según el Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad de Antioquia (Resolución Rectoral 21231 del 5 de agosto de 2005). Estará supeditada a la naturaleza de los recursos que financien la propuesta de investigación adscribiéndose a los procesos determinados por el CI.*

**Parágrafo 4:** *El estudiante podrá inscribir la propuesta en otro Centro de Investigación de la Universidad, y en ese caso deberá entregar copia del acta de inicio al Comité de Programa y al Centro de Investigación de la Facultad Nacional de Salud Pública. Todo proyecto deberá quedar inscrito en el Sistema Universitario de Investigación.*

**Artículo 48.** *Una vez sea aprobado el proyecto de tesis doctoral, el estudiante deberá enviar a la Coordinación de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública copia del trabajo de grado con los siguientes soportes:*

1. Aval del Director del Trabajo de Grado
2. Aval del Comité de Programa



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

*3. Aval del Comité de Ética de Investigación*

**Parágrafo 1:** *El estudiante deberá gestionar la documentación en el aplicativo que disponga la Coordinación de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública para tal fin*

**Parágrafo 2:** *Dependiendo de la naturaleza de los recursos que financien la propuesta de investigación de los estudiantes, estos la inscribirán en el Centro de Investigación de la Facultad Nacional de Salud Pública y suscribirá el acta de inicio, teniendo en cuenta el Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad de Antioquia (Resolución Rectoral 21231 del 5 de agosto de 2005).*

**Parágrafo 3:** *El estudiante podrá inscribir el proyecto en otro Centro de Investigaciones de la Universidad, y deberá entregar copia del acta de inicio al Comité de Programa y al Centro de Investigación. Todo proyecto deberá quedar inscrito en el Sistema Universitario de Investigación.*

**Artículo Segundo:** *Los demás artículos del mencionado acuerdo quedan igual.*

**6. Asuntos estudiantiles posgrado**

**6.1 Concesión de distinciones a trabajos de grado y otros:** La Coordinación de Posgrados de la Facultad, solicita distinción meritoria para el trabajo de grado “Estudio ecoepidemiológico de la seropositividad contra agentes de los géneros Rickettsia-Leptospira en zonas rurales del Urabá Antioqueño”, elaborado por la estudiante [REDACTED] con C.C. 1017186965 de la Maestría en Epidemiología TDR cohorte 18.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, conceder Distinción Meritoria al trabajo de investigación “Estudio ecoepidemiológico de la seropositividad contra agentes de los géneros Rickettsia-Leptospira en zonas rurales del Urabá Antioqueño”, presentado por la estudiante [REDACTED], con C.C. 1017186965, para optar al título de Magister en Epidemiología, teniendo en cuenta que los jurados recomendaron por unanimidad, concederle Distinción Meritoria, sustentados, entre otros, en los siguientes juicios:

- La metodología incluyó un componente de prevalencia de la coinfección con su correspondiente análisis multivariado y la medición de la incidencia de estos eventos en un año de seguimiento retrospectivo.*
- La novedad en el abordaje epidemiológico incluyó la evaluación simultánea de ambas patologías, que aporta en dicha interacción un llamado para la intensificación de la vigilancia en salud pública en la región del Urabá Antioqueño y también para otras regiones del país que hayan reportado la presencia de estas patologías de manera independiente.*
- Se verificó el cumplimiento de los criterios establecidos en el Acuerdo de Facultad 054 del 30 de mayo de 2017, en su artículo 64, numeral 3, para conceder esta distinción.*

La entrega de la Distinción se hará en ceremonia de graduación de la Facultad Nacional de Salud Pública.

**6.2 Matrícula extemporánea y Reporte extemporáneo de la Maestría en Epidemiología:** El comité de posgrados en sesión del 9 de noviembre acta 22 recibió y avalo la matrícula extemporánea del semestre de evaluación para el semestre 20212 código 7012301 y el reporte extemporáneo de los cursos Trabajo de grado 20201 Código 7014999 y Continuación I 20202 código de la estudiante [REDACTED] C.C. 1128431999 de la Maestría en Epidemiología. Esto obedece

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

que el calendario regular de la maestría se amplió hasta agosto 2021 y no coincidía con el semestre de evaluación. Dado lo anterior, este comité solicita el trámite de matrícula y reporte de nota extemporánea

**Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala la matrícula extemporánea del semestre de evaluación (código 7012301) para el semestre 20212 y el reporte extemporáneo de los cursos Trabajo de grado (Código7014999) 20201 y Continuación I para el semestre 20202 de la estudiante [REDACTED] C.C. 1128431999 de la Maestría en Epidemiología.**

**6.3 Prórroga con exoneración de pago:** La coordinación de posgrados recibió la comunicación del comité de programa de la Maestría en Epidemiología y confiere aval a la solicitud de prórroga con exoneración de pago de la estudiante [REDACTED] C.E. 1050527 para el semestre 2022-1.

**Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala la solicitud de prórroga con exoneración de pago de la estudiante [REDACTED] C.E. 1050527 de la Maestría en Epidemiología, para el semestre 2022-1.**

**6.4 Exonerar recargo Matrícula Extemporánea:** El estudiante [REDACTED], de la Maestría en Administración Hospitalaria, solicita aval para retirar el recargo en la matrícula extemporánea, dado que durante los meses de julio, agosto y septiembre se le presentaron obligaciones inesperadas. Inicialmente con su padre, dado que estuvo hospitalizado durante 15 días, y fue necesario cubrir obligaciones propias de la familia durante el mes de julio. Adicionalmente en el mes de agosto, la suegra presentó un accidente de tránsito por el cual estuvo hospitalizada durante una semana y la misma estuvo alejada de actividades laborales independientes durante 3 meses, los cuales fueron asumidos igualmente por el estudiante. Dado estos hechos solicita el retiro de estos recargos, ya que fueron motivos de fuerza mayor el no cumplimiento de la obligación.

**Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala exonerar recargo de Matrícula Extemporánea al estudiante [REDACTED], de la Maestría en Administración Hospitalaria, según las razones expuestas.**

**7. Asuntos estudiantiles pregrado**

**7.1 Otra:** Se presenta para conocimiento de los consejeros, comunicado de la Oficina Jurídica sobre el concepto emitido con respecto a las competencias de los Comités de Asuntos Estudiantiles

**Decisión: el Consejo de Facultad. Este caso será discutido en la próxima sesión.**

**7.2 Refrendación Acta Comité de Asuntos Estudiantiles:** Se presenta el acta 023 del Comité de Asuntos Estudiantiles de Pregrado.

**Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, aprueba las recomendaciones consignadas en el acta 023 del Comité de Asuntos Estudiantiles de Pregrado.**

**8. Asuntos Profesorales**

**8.1 Aprobación de horas en el plan de trabajo:** La Jefa del Departamento presenta la solicitud de aval para la participación del profesor [REDACTED] en el proyecto de investigación y destinar horas en el plan de trabajo para su

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

ejecución.

Proyecto de investigación “Vigilancia entomológica de los insectos de interés en salud pública en los embalses Porce II y Porce III y sus áreas de influencia, Antioquia, 2021 a 2023”, en el cual participará como asesor, debido a que la Vicerrectoría de Investigación de la UdeA solicitó como requisito para aprobar el proyecto, que un profesor vinculado de la FNSP participe como asesor, 26 horas totales, 2 horas semanales.

**Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, aprueba 2 horas semanales, 26 horas totales para que el profesor [REDACTED] participe como asesor en el Proyecto de investigación “Vigilancia entomológica de los insectos de interés en salud pública en los embalses Porce II y Porce III y sus áreas de influencia, Antioquia, 2021 a 2023”.**

**8.2 Solicitud de sobrerremuneración:** La jefa del Departamento de Ciencias Específicas, solicita sobrerremuneración del 50% para la docente [REDACTED], C.E. 499265, para servir el curso Electiva - Avances en Ergonomía Organizacional, código 7020109, de la cohorte 6, Especialización en Ergonomía, por 16 horas.

**Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala sobrerremuneración del 50% para la docente [REDACTED], C.E. 499265, para servir el curso Electiva - Avances en Ergonomía Organizacional, código 7020109, de la cohorte 6, Especialización en Ergonomía, por 16 horas.**

**8.3 Exonerar de título de posgrado:** la profesora [REDACTED] solicita aval para exonerar al profesor [REDACTED] C.C. 71690186, para Orientar el curso de Manejo de Bases de Datos Bibliográficos código 7019105 para Administración Ambiental y Sanitaria de la Seccional Magdalena Medio grupo 45, semestre 2021-2, por 32 horas. El profesor es el bibliotecólogo de la seccional.

**Decisión: el Consejo de Facultad, con 5 votos a favor, avala exonerar del título de posgrado al profesor [REDACTED] C.C. 71690186, para Orientar el curso de Manejo de Bases de Datos Bibliográficos código 7019105 para el programa Administración Ambiental y Sanitaria de la Seccional Magdalena Medio grupo 45, semestre 2021-2, por 32 horas.**

**8.4 Solicitud de Carta de aval y pertinencia del proyecto Sembrar en azoteas. Cuidado y educación en el Atrato:** La profesora [REDACTED] solicita comunicado de aval y pertinencia del proyecto “Sembrar en azoteas. Cuidado y educación en el Atrato”. Este proyecto es realizado con el INER, la Facultad de Educación, COCOMACIA y el ICEMA y fue presentado a una convocatoria de la WWB. El proyecto quedó seleccionado como financiable y pasamos a la etapa de avales. Esta carta es necesaria para tramitar el aval del comité de ética del INER, debido a que en esa dependencia estará inscrito el proyecto.

La siguiente es la propuesta de los términos del comunicado:

Señoras y señores  
Fundación WWB Colombia  
Santiago de Cali

Asunto: Carta de aval y pertinencia del proyecto Sembrar en azoteas. Cuidado y educación en el Atrato.



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Como consejo de Facultad de salud Pública, damos aval y encontramos pertinente la Co-investigación alrededor de la seguridad alimentaria, la etnobotánica, el aprovechamiento sustentable de la naturaleza y el liderazgo político de las mujeres entre las Comisiones de Género, Autonomía y Territorio y Etnoeducación de COCOMACIA, la Institución Comunitaria Etnoeducativa del Medio Atrato (ICEMA) y la Universidad de Antioquia

**Decisión: el Consejo de Facultad, con 5 votos a favor, avala emitir comunicado según la solicitud.**

**5. Finalización Reunión**

11:00 am

**6. Reuniones próximas a cumplir**

No.	Actividades	Fecha
1.	Reunión ordinaria	Diciembre 2 de 2021

Esta acta no se suscribe por las personas que en ella intervinieron, debido a los cambios administrativos y de personal. La información aquí contenida se extrae de los archivos originales que reposan en la dependencia.

\_\_\_\_\_  
 JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO  
**Firma Presidente del Consejo**

\_\_\_\_\_  
 EDWIN ROLANDO GONZÁLEZ MARULANDA  
**Firma Secretario del Consejo**